

CÁLCULO INTERESES MORATOR

CAPITAL	
VALOR	15.163.057,00
VOLVER AL MENÚ	
ACTIVADO	

TIEMPO DE MORA	
FECHA DE INICIO	8-may-19
DÍAS	22
TASA EFECTIVA	29,01
FECHA DE CORTE	
DÍAS	-2
TASA EFECTIVA	28,59
TIEMPO DE MORA	290
TASA PACTADA	10,00

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	2,15
INTERESES	\$ 239.070,87

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 3.113.784
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 15.163.057
SALDO INTERESES	\$ 3.113.784
DEUDA TOTAL	\$ 18.276.841

FECHA	INTERES BANCARIO CORRIENTE	TASA MAXIMA USURA	MES VENCIDO	FECHA ABONO	ABONOS	INTERES MORA ACUMULADO	ABONOS A CAPITAL	SALDO CAPITAL	INTERÉS ANTERIOR AL ABONO	INTERÉS POSTERIOR AL ABONO	INTERESES MES A MES
jun-19	19,30	28,95	2,14			\$ 563.560,29	\$ 0,00	\$ 15.163.057,00		\$ 0,00	\$ 324.489,42
jul-19	19,28	28,92	2,14			\$ 888.049,71	\$ 0,00	\$ 15.163.057,00		\$ 0,00	\$ 324.489,42
ago-19	19,32	28,98	2,14			\$ 1.212.539,13	\$ 0,00	\$ 15.163.057,00		\$ 0,00	\$ 324.489,42
sep-19	19,32	28,98	2,14			\$ 1.537.028,55	\$ 0,00	\$ 15.163.057,00		\$ 0,00	\$ 324.489,42
oct-19	19,10	28,65	2,12			\$ 1.858.485,36	\$ 0,00	\$ 15.163.057,00		\$ 0,00	\$ 321.456,81
nov-19	19,03	28,55	2,11			\$ 2.178.425,86	\$ 0,00	\$ 15.163.057,00		\$ 0,00	\$ 319.940,50
dic-19	18,91	28,37	2,10			\$ 2.496.850,06	\$ 0,00	\$ 15.163.057,00		\$ 0,00	\$ 318.424,20
ene-20	18,77	28,16	2,09			\$ 2.813.757,95	\$ 0,00	\$ 15.163.057,00		\$ 0,00	\$ 316.907,99
feb-20	19,06	28,59	2,12			\$ 3.135.214,76	\$ 0,00	\$ 15.163.057,00		\$ 0,00	\$ 300.026,36





20
MARIA HERCILIA MEJIA ZAPATA
ABOGADOS

101

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTÁ VS MARVEL CONTRERAS OLIVEROS. RAD 2019-209-00.

MARÍA HERCILIA MEJIA ZAPATA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Palmira, abogada en ejercicio, con T.P. No.31.075 del C.S.J., obrando en calidad de Apoderada Judicial de la parte demandante dentro del referenciado, me permito aportar la liquidación del crédito del pagaré objeto del proceso:

PAGARE	LIQUIDACION
454075214	\$ 18.276.841

VALOR DE LA LIQUIDACION DE CREDITO: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$18.276.841.00)

- Se Aporta actualización de liquidación con los intereses mes a mes desde su causación hasta la fecha de presentación.

Renuncio notificación y resto de término de auto favorable.

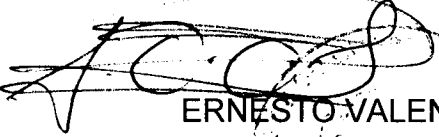
Señor Juez, atentamente,

MARÍA HERCILIA MEJIA ZAPATA
C.C. No. 31.146.988 de Palmira
T.P. No.31.075 del C.S.J.

JUEZ CUARTO CIVIL
PALMIRA - VALLE
Recibido por: [Firma]
07 MAR 2020 Hora: 4:15 P
Firma: [Firma]

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 027. Se deja expresa constancia que hoy cuatro (04) de junio del dos mil veinte (2020) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la Liquidación del Crédito que antecede efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del Cinco (05) de junio de dos mil veinte (2020), empieza a correr el traslado a la parte demandada del término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día seis (06) de junio de dos mil veinte (2020), a las 5:00 de la tarde.


ERNESTO VALENCIA VILLADA
Secretario
